

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	GESTIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL			
	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO DE EUTANASIA			
	CÓDIGO: GAD-PR001	VERSIÓN: 01	FECHA: 20/09/2019	Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la solicitud de emisión de concepto de eutanasia animal, bajo los criterios estipulados para este fin en el Estatuto de Nacional Protección de los Animales.

2. ALCANCE

Inicia cuando el usuario se acerca a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural a solicitar el concepto de emisión de eutanasia, y finaliza cuando el médico veterinario emite el concepto positivo o negativo para seguir con el procedimiento según sea el caso.

3. MARCO NORMATIVO

Ley 84 de 1989 Estatuto Nacional de Protección de los Animales, establece las siguientes circunstancias para la aplicación de este procedimiento:

- Para poner fin a intensos sufrimientos producidos por lesión o herida corporal grave o enfermedad grave e incurable o cualquier otra causa física irreversible capaz de producir sufrimiento innecesario.
- Por incapacidad o impedimento grave debido a pérdida o anatómica o defunción de un órgano o miembro o por deformidad grave y permanente.
- Por vejez extrema.
- Cuando se obre en legítima defensa actual o inminente, propia o de un tercero.
- Cuando razonablemente se obre en estado de necesidad o peligro inminente.
- Por constituir una amenaza cierta o inminente para la salud pública o de otros animales.

4. DEFINICIONES

Eutanasia	Método diseñado para inducir la muerte indolora a un animal que sufre una de las situaciones descritas en la Ley 84 de 1989 Estatuto Nacional de Protección de los Animales.
Recomendaciones medico veterinarias	Serie de pautas u orientaciones brindadas por el médico veterinario, encaminadas al tratamiento de una enfermedad y/o a la mejoría de las condiciones de salud del animal examinado.

5. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Candidato (Usuario solicitante)
Profesional Universitario (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural) /y o contratista.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control y/o Registros
		Dependencia	Responsable	
1	Solicitud del servicio: Acercarse a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural con un video y/o	Candidato	Candidato	Registro: GAD-FM001 Solicitud emisión concepto de eutanasia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO DE EUTANASIA

CÓDIGO: GAD-PR001

VERSIÓN: 01

FECHA: 20/09/2019

Página 2 de 3

	fotografías en donde se pueda evidenciar la situación actual del animal, e informar las razones por las cuales realiza la solicitud, los datos básicos del animal tales como raza, edad, procedencia, entre otros que se consideren relevantes. Diligenciar el formato GAD-FM001 Solicitud emisión concepto de eutanasia.			
2	Solicitud de la cita con el médico veterinario: Agendar la cita con el médico veterinario de la entidad para la emisión del concepto, la cual se programa en un plazo de 3 días hábiles.	Candidato Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Candidato Médico veterinario	
3	Emisión del concepto médico veterinario para la eutanasia: El concepto médico veterinario para eutanasia será positivo en caso de que de acuerdo al examen médico realizado al animal, se determine que se encuentra en una de las circunstancias establecidas en Ley 84 de 1989 descritas en el marco normativo de este documento, de lo contrario el concepto será negativo. En caso de que el concepto sea negativo, continuar con el paso 4, si es positivo, continuar con el paso 5.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Médico veterinario	Registro: GAD-FM008 "Acta de visita ambiental"
4	Recomendaciones emitidas por el médico veterinario en caso de concepto negativo: El profesional entrega al solicitante las recomendaciones médico veterinarias a seguir para el cuidado del animal.	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Médico veterinario	
5	Requisitos para la aplicación de la eutanasia en caso de concepto positivo: a. El candidato (usuario solicitante) se compromete a disponer de manera adecuada el cuerpo del animal, siendo su responsabilidad realizar esta labor.	Candidato	Candidato	Registro: GAD-FM002 "Consentimiento para aplicar procedimiento de eutanasia animal".



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO DE EUTANASIA

CÓDIGO: GAD-PR001

VERSIÓN: 01

FECHA: 20/09/2019

Página 3 de 3

	<p>b. Solicitar en la Secretaría de Hacienda el recibo para pago por concepto de eutanasia animal, cuyo costo se encuentra establecido en el estatuto tributario del municipio y realizar el pago correspondiente en la entidad bancaria.</p> <p>c. Presentar el recibo soporte de pago al médico veterinario que emitió el concepto y agendar la cita para la realización del procedimiento.</p> <p>d. Diligenciar y firmar el formato GAD-FM002 Consentimiento para aplicar procedimiento de eutanasia animal.</p>			
6	<p>Aplicación del procedimiento de eutanasia.</p> <p>El profesional en medicina veterinaria realiza la aplicación del procedimiento de eutanasia animal, en los términos establecidos en la Ley.</p>	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Médico veterinario	

7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

GAD-FM001 - Solicitud Emisión Concepto de Eutanasia
GAD-FM002 - Consentimiento para aplicar procedimiento de Eutanasia Animal
GAD-FM008 - Acta de visita ambiental.